

CCOO exige al ejecutivo regional la reclasificación de los auxiliares educativos

A juicio de CCOO la mala gestión en las competencias de los ATE está suponiendo no solo un grave perjuicio para la plantilla sino también una degradación a la atención de un alumnado especialmente vulnerable.

Murcia, 11 de noviembre de 2021

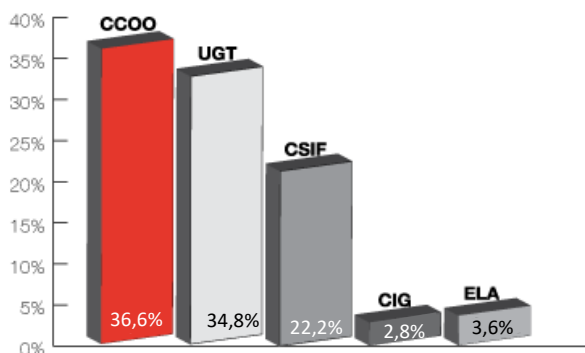
Según las Federaciones de Educación y Servicios a la Ciudadanía de CCOO Región de Murcia los auxiliares educativos llevan años reclamando que la administración se sienta a definir unas nuevas funciones más acordes con las actuales conceptualizaciones sobre la discapacidad que reconoce el derecho de una atención de calidad.

Hay que recordar que las ATE son el personal encargado de las tareas educativas complementarias a las estrictamente docentes que atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales en centros educativos y a las personas con discapacidad en los centros ocupacionales del IMAS. Este colectivo se ocupa de todas aquellas tareas que no son capaces de realizar solos, así como favorecer su autonomía y su participación tanto en las escuelas como en los centros ocupacionales.

Desde la asunción de las competencias en Educación por las CCAA y la aprobación de la ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, **nueve comunidades autónomas han reclasificado ya a los auxiliares educativos en el grupo C1 y han redefinido sus funciones, estableciendo una titulación exigida de acceso de bachillerato o técnico.**

Esta es una categoría profesional altamente feminizada, por lo **CCOO se muestra convencida de que el sesgo de género está influyendo en la paralización de las iniciativas de reclasificación** de este colectivo profesional y de la devaluación de sus competencias profesionales

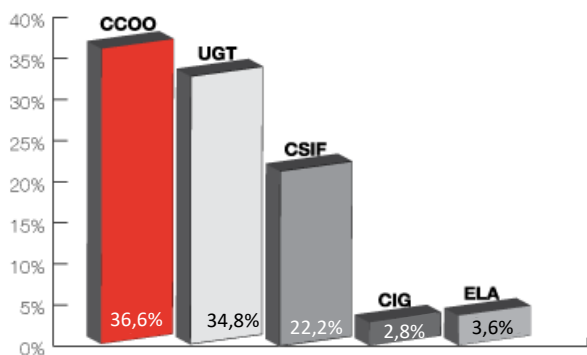
Para CCOO esta situación está suponiendo una degradación de la atención al alumnado especialmente vulnerable y una merma de sus derechos ya que **la deteriorada y larga situación de devaluación profesional de este personal se ve agravada por la creciente utilización de las contrataciones por programas y a tiempo parcial.** Esta práctica se ha consolidado en la Administración Pública Regional que supone en Educación, por ejemplo, un 42% del total de la plantilla. Esto, en resumen,



#ServicioPubliCCOO



provoca que los Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) tenga una atención deficiente, sin continuidad, sin seguimiento, mermando de forma muy importante la calidad de la atención directa a este colectivo tan vulnerable. Por estas razones CCOO de la Región de Murcia exige celeridad en la constitución de la mesa de trabajo para la reclasificación profesional y la redefinición de funciones del colectivo. A juicio del sindicato el Gobierno Regional debe tomar conciencia de una vez de que su falta de voluntad repercute en la calidad de los servicios.



CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas